



Barcelona, 6 de Noviembre de 2007

Estimado compañero/a:

Como ya sabes, la Dirección General de LAE ha iniciado ya el proceso para cambiar el modelo actual de gestión y relación jurídica con los Administradores de Loterías, auspiciado por el contrato-programa que se firmó entre LAE y el Ministerio de Economía y Hacienda.

Dicho modelo contempla, entre otras cosas, la extinción voluntaria de nuestras credenciales como Administradores de Loterías, para pasar a ser unos simples contratados por una empresa privada mediante contrato mercantil, en el cual se fijarán las nuevas cláusulas de cumplimiento (objetivos de ventas, disposición de locales, etc.).

Asimismo, a partir de ese momento entrará en funcionamiento la venta de la Lotería Nacional por el terminal, ampliando su comercialización a todos los establecimientos mixtos de la Red Complementaria, lo que significará cerca de 7000 puntos de venta más vendiendo Lotería Nacional y la consecuente pérdida de la exclusividad de comercialización de este juego por las Administraciones de Loterías.

De la misma forma, no habrá ya ningún obstáculo para la implantación de máquinas expendedoras automáticas de Lotería Nacional y Juegos Activos que se podrán establecer en cualquier lugar (supermercados, gasolineras, bancos y cajas, etc.)

Todos estos cambios son inminentes, ya que el plazo para que los actuales titulares de los puntos de venta se adapten “voluntariamente” al nuevo régimen jurídico finaliza el 31 de diciembre de 2008 **(MÁS INFORMACIÓN EN LA ÁREA PRIVADA DE ESTA WEB)**.

Ante esta situación, **si ya eres asociado/a de APLA**, acude a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA e INFORMATIVA en BARCELONA**, el próximo día **21 de Noviembre**, a las **17 horas**, en edificio del **Fomento del Trabajo Nacional**, sito en **Via Laietana nº 32**.

Si, por el contrario, **no eres asociado/a de APLA**, asóciate a través de esta web y podrás asistir a esta trascendental Asamblea donde se te informará ampliamente. Más de 200 años de historia de las Administraciones de Loterías están en juego.

Orden del Día:

1º) Constitución de la Asamblea.

2º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior de 26 de abril de 2006.

3º) Presentación y aprobación, si procede, de los Presupuestos para el año 2007 y Liquidación 2006.

4º) Ratificación, si procede, de los acuerdos de Junta Directiva.

5º) Aprobación, si procede, de los programas y planes de actuación.

6º) Ratificación, si procede, de Dña. M^a Teresa Muñoz de la Fuente como Vocal 9^a de la Asociación Profesional de Loterías y Apuestas, designada provisionalmente por la Junta Directiva según el artículo 16º, letra c de los vigentes Estatutos.

7º) Informe de la Junta Directiva sobre el Contrato-Programa y su repercusión en la red de ventas de LAE.

8º) Ruegos y preguntas.



La Asociación que trabaja y te informa